



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 298-2016-GGR-GR PUNO

06 JUN 2016

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3053-2016-GGR sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70561, URBANIZACIÓN 9 DE OCTUBRE – DISTRITO DE JULIACA – SAN ROMAN – PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 52-2016-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 12 de mayo del 2016 la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que el Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70561, URBANIZACIÓN 9 DE OCTUBRE – DISTRITO DE JULIACA – SAN ROMAN – PUNO cumple con los requisitos exigidos; menciona la Directiva Regional N° 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP, y la Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG;

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA:		001	SEDE PUNO
FUNCIÓN	:	22	EDUCACIÓN Y CULTURA
DIVISIÓN FUNCIONAL:		047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL:		0104	EDUCACIÓN PRIMARIA
PROYECTO	:	2188538	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70561, URBANIZACIÓN 9 DE OCTUBRE – DISTRITO DE JULIACA – SAN ROMAN – PUNO
META	:	00001	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70561, URBANIZACIÓN 9 DE OCTUBRE – DISTRITO DE JULIACA – SAN ROMAN – PUNO
CÓDIGO SNIP	:	137240	
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	:	S/. 3'654,381.57	
PRESUPUESTO ASIGNADO 2016	:	S/. 24,000.00	Recursos Determinados (Actualización de Expediente Técnico)
MODALIDAD EJECUCION:		ADMINISTRACIÓN INDIRECTA	
ENTIDAD EJECUTORA	:	GOBIERNO REGIONAL PUNO	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	DOSCIENTOS DIEZ DÍAS CALENDARIO (07 MESES);	

Pees





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 298-2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 06 JUN 2016

Que, con Informe Nº 158-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto indica: "... no existe disponibilidad presupuestal en el presente año fiscal; por tanto para la asignación de recursos a dicho proyecto se efectuara con gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas para su financiamiento, mediante el Fondo de Promoción de la Inversión Pública Regional y Local – FONIPREL.", y

Estando al Memorándum Nº 206-2016-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA Nº 70561, URBANIZACIÓN 9 DE OCTUBRE – DISTRITO DE JULIACA – SAN ROMAN – PUNO, para ser ejecutado por administración indirecta; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

